

**CONVOCA A CONSULTA PARA DESIGNACIÓN
DE REPRESENTANTE ESCUELA UNIVERSITARIA
DE INGENIERIA INDUSTRIAL, INFORMATICA Y DE
SISTEMAS.**

DECRETO EXENTO N° 00.159/2014.

Arica, marzo 03 de 2014.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha 14 de enero de 2002, decreto exento N° 00.1453/2007, de agosto 06 de 2007; Carta EUIIS N°162/2013, de diciembre 16 de 2013, Traslado VRA. N°794/2013, de diciembre 19 de 2013; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N° 219/2010, de julio 19 de 2010.

DECRETO:

Convócase, con fecha 10 de marzo de 2014, a consulta de académicos para la designación de **Consejero Académico, representante de la Escuela Universitaria de Ingeniería Industrial, Informática y de Sistemas**, bajo los requisitos y condiciones que establece la Ordenanza sobre Procedimientos de Designación y Número de Miembros Académicos de Cuerpos Colegiados, oficializado mediante decreto exento N° 00.1453/2007, de agosto 06 de 2007.

Regístrese, comuníquese y archívese.


ISMELDA LOBATO ACOSTA
Secretaria de la Universidad

VES.ILA.ycl.


VICTORIA ESPINOSA SANTOS
Rectora (S)

- 5 MAR 2014